Prot. nº: 2026/1221

Ante las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026

La fe nos urge a tomarnos en serio nuestra responsabilidad como ciudadanos (cf. *Lumen gentium*, 31). El cristiano no tiene dos vidas: una que se refugia en Dios (vida espiritual, oración, parroquia, sacristía, cofradía, etc.) y otra que se despliega en el mundo como si Dios no existiera (familia, relaciones sociales, economía, política, elecciones…).

El mismo concilio Vaticano II exhorta a los cristianos a considerarse "*ciudadanos de las dos ciudades*" (la terrenal y la eterna) y advierte de que «*se equivocan los cristianos que, pretextando que no tenemos aquí ciudad permanente, pues buscamos la futura, consideran que pueden descuidar sus deberes temporales, sin darse cuenta de que la propia fe los obliga a cumplirlos con mayor perfección, según la vocación a que cada uno ha sido llamado… El divorcio entre la fe profesada y la vida diaria de muchos debe ser considerado como uno de los más graves errores de nuestra época*» (*Gaudium et spes*, 43). La Iglesia llama a los creyentes a la participación en la vida pública (cf. CIC, 1913). Estamos llamados a construir sociedad.

La democracia, como gestión del poder emanado de la soberanía popular, supone un equilibrado diálogo entre instituciones políticas, entidades de la sociedad civil y la ciudadanía en general, desde el respeto a las normas establecidas para y por el gobierno del pueblo. Para reequilibrar el sistema, una de las pesas a poner en la balanza es la de la participación de los ciudadanos, como un deber y un derecho (cf. CDSI, 190).

Dicha participación es una realidad compleja, que depende de la libertad y responsabilidad de las personas cuando conscientemente descubren en ello un valor para el propio desarrollo personal y para el de la comunidad. También precisa de unas condiciones de vida dignas que permitan participar en la sociedad. Y, por último, requiere de cauces adecuados para ello. En este sentido, es crucial la información como elemento para el análisis crítico, la toma de decisiones y del papel que juegan los medios de comunicación social como facilitadores de una información veraz. También hay que mantener un espíritu crítico ante la pluralidad de información vertida en las redes sociales, para contrastar la veracidad de la misma y no sucumbir al ánimo de polarización y enfrentamiento que en ocasiones se aprecia en ellas.

La política es principalmente comunicación, el ejercicio del dialogo en el espacio público entre la sociedad y las instituciones políticas en la búsqueda del bien común. El papa León XIV, en el discurso a los representantes políticos de los diferentes partidos en el Congreso de los diputados en su reciente visita a España, les hacía esta advertencia: *«La pluralidad política no debería degenerar en descalificación permanente del adversario. En una convivencia madura, incluso el conflicto puede convertirse en camino hacia la paz, cuando las diferencias se dejan mitigar por la escucha y se ordenan al reconocimiento de las necesidades, los anhelos y las capacidades de todos».*

Fruto de estos principios de la Doctrina Social de la Iglesia, y ante la proximidad de las elecciones generales del 29 de noviembre, queremos ofrecer una serie de criterios como guía para el discernimiento cristiano desde el respeto a la pluralidad de las diversas opciones políticas (*Octogesima adveniens*, 24):

- El valor intrínseco y supremo de cada ser humano y de su dignidad, y el reconocimiento de los derechos humanos (cf. CDSI 145 y 153). *«Todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad y a desarrollarse integralmente»* (*Fratelli tutti*, 107). Pues como recordó el papa León XIV en su discurso en el congreso de los diputados: *«Toda vida humana debe ser reconocida y custodiada desde su concepción hasta su ocaso natural, en cada circunstancia de su existencia»*.
- La construcción de una humanidad desde la defensa, la promoción y la solidaridad con todos aquellos que sufren la vulnerabilidad, la desigualdad, la marginación o la pobreza (cf. *Dilexi te,* 112).
- El bien común como fundamento y sentido de la comunidad política, lo cual, conlleva la búsqueda de las mejores condiciones para un desarrollo social justo para todos, por encima de cualquier otro interés (cf. CDSI, 389).
- El respeto y la promoción de la libertad, la iniciativa y la responsabilidad de las personas, grupos y organizaciones sociales (subsidiaridad). Así, se favorece la riqueza que para la sociedad supone lo que cada uno puede y debe aportar para el bien común (cf. CDSI, 185).
- El carácter humano de la economía, cuyo sujeto y fin es el bien común, es decir, la satisfacción de las necesidades humanas y el desarrollo integral de todas las personas y de la vida social (cf. CDSI, 326).
- El destino universal de los bienes: todos tenemos derecho a poseer y usar los bienes necesarios para una vida digna. Su uso debe regirse por el principio de justicia, en la medida de las necesidades, para que todas las personas puedan crecer humanamente y realizarse como tales (cf. CDSI, 171).

- El derecho al trabajo como bien de la persona, a una remuneración justa y en condiciones dignas, que permitan el adecuado desarrollo de la vida personal, familiar y social (cf. CDSI, 271).
- La promoción de una *«cultura del cuidado que impregne toda la sociedad»* (*Laudato sì*, 231), y que nos haga conscientes de la responsabilidad que todos tenemos hacia la naturaleza en el cuidado de la casa común y de toda la familia humana que la habitamos.
- La construcción de una cultura fraterna del encuentro y de la paz desde el diálogo, la cercanía, la integración y la amistad social, pues *«hablar de "cultura del encuentro" significa que como pueblo nos apasiona intentar encontrarnos, buscar puntos de contacto, tender puentes, proyectar algo que incluya a todos»* (*Fratelli tutti*, 216).

Es por todo ello, que invitamos a la reflexión personal desde estos criterios que nos ofrece el magisterio social de la Iglesia, para que el acercamiento a las urnas suponga un ejercicio de responsabilidad personal y de compromiso social, a la vez que una manera de contribuir al establecimiento del Reino de Dios y su justicia en el mundo (cf. Mt 6,33).

Juan Antonio Morquecho Gil
Departamento para la Doctrina Social de la Iglesia
Archidiócesis de Mérida-Badajoz

CDSI: Compendio de la doctrina social de la Iglesia
CIC: Catecismo de la Iglesia Católica